



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012

VISTO:

El Memorándum N° 699-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 06 de diciembre de 2012 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Memorándum N° 699-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 06 de diciembre de 2012 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispone la formulación de la resolución de modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Apoyo "JAMO" – Tumbes a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central por el monto de **QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 501,779.00)**; correspondiente a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: **GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;**

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL DE APOYO "JAMO" TUMBES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0001 Programa Articulado
Nutricional.

PRODUCTO : 3033254 Niños con Vacuna
Completa.

ACTIVIDAD : 5 000017 Aplicación de Vacunas
Completas.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 1,633.00

PRODUCTO : 3033255 Niños con CRED
Completo según edad.

ACTIVIDAD : 5 000018 Atención a niños
Con crecimiento y desarrollo
CRED completo para su edad.

FUNCION : 20 Salud.

DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.

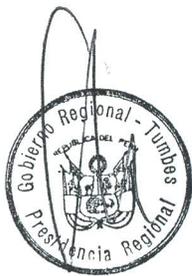
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. 2,700.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012



PRODUCTO : 3033256 Niños con suplemento De Hierro y Vitamina A.
ACTIVIDAD : 5 000019 Administrar suplemento De Hierro y Vitamina A.
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **3,300.00**



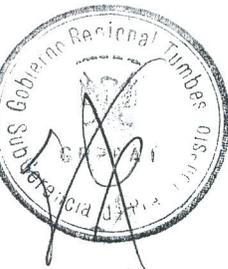
PRODUCTO : 3033311 Atención de infecciones Respiratorias agudas.
ACTIVIDAD : 5 000027 Atender a niños con Infecciones respiratorias agudas.
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **2,100.00**



PRODUCTO : 3033312 Atención de enfermedades Diarreicas agudas.
ACTIVIDAD : 5 000028 Atender a niños con Enfermedades diarreicas agudas.
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **1,700.00**



PRODUCTO : 3033313 Atención de infecciones Respiratorias agudas con complicaciones.
ACTIVIDAD : 5 000029 Atender a niños con Diagnostico de infecciones respiratorias Agudas con complicaciones.
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **364.00**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 06 DIC 2012



PRODUCTO : 3033314 Atención de enfermedades
Diarreicas agudas con complicaciones.
ACTIVIDAD : 5 000030 Atender a niños con
Diagnostico de enfermedad diarreica
Aguda con complicaciones.
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **20,036.00**



PRODUCTO : 3033317 Gestante con Suplemento
De Hierro y Acido Fólico.
ACTIVIDAD : 5 000032 Administrar suplemento de
Hierro y acido fólico a gestantes.
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales. **5,960.00**



PROGRAMA : **0002 Salud Materno
Neonatal.**
PRODUCTO : **3033172 Atención Prenatal
Reenfocada..**
ACTIVIDAD : **5000037 Brindar atención
Prenatal Reenfocada.**
FUNCION : **20 Salud.**
DIVISION FUNC : **044 Salud Individual.**
GRUPO FUNC : **0096 Atención Médica
Básica.**
G.G.G. : **2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.** **400.00**



PRODUCTO : **3033291 Población accede a
Métodos de Planificación Familiar.**
ACTIVIDAD : **5000042 Mejoramiento del acceso
De la población a métodos de
Planificación familiar.**





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012



FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica
 Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
 Sociales. 400.00

PRODUCTO : 3033294 Atención de la gestante
 Con complicaciones.
ACTIVIDAD : 5000044 Brindar atención a la
 Gestante con complicaciones.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
 Sociales. 24,368.00

PRODUCTO : 3033295 Atención del parto normal.
ACTIVIDAD : 5000045 Brindar atención de
 Parto normal.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica
 Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
 Sociales. 11,350.00

PRODUCTO : 3033296 Atención del parto complicado
 No quirúrgico.
ACTIVIDAD : 5000046 Brindar atención del
 Parto complicado no quirúrgico.
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
 Sociales. 9,502.00

PRODUCTO : 3033297 Atención del parto complicado
 Quirúrgico.
ACTIVIDAD : 5000047 Brindar atención del
 Parto complicado quirúrgico.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 06 DIC 2012



FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 15,459.00



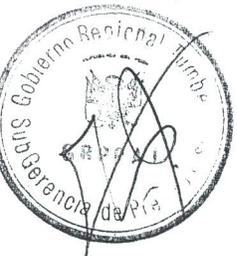
PRODUCTO : 3033298 Atención del Puerperio.
 ACTIVIDAD : 5000048 Atender el Puerperio.
 FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 10,515.00



PRODUCTO : 3033299 Atención del Puerperio Con complicaciones.
 ACTIVIDAD : 5000049 Atender el Puerperio. Con complicaciones.
 FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0097 Atención Médica Especializada.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 9,102.00



PRODUCTO : 3033305 Atención del Recién Nacido normal.
 ACTIVIDAD : 5000053 Atender al recién Nacido normal.
 FUNCION : 20 Salud.
 DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
 GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
 G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 7,174.00



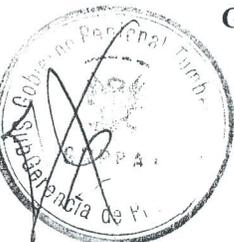
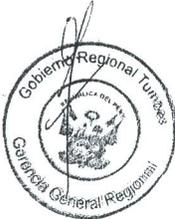
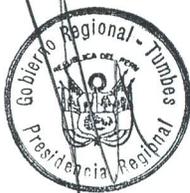
PROGRAMA : 0016 TBC-VIH/SIDA.
 PRODUCTO : 3043952 Familia con prácticas Saludables para la prevención De VIH/SIDA y Tuberculosis.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012.



<p>ACTIVIDAD</p> <p>FUNCION</p> <p>DIVISION FUNC</p> <p>GRUPO FUNC</p> <p>G.G.G.</p>	<p>: 500062 Promover en las familias Prácticas saludables para la prevención De VIH/SIDA y Tuberculosis.</p> <p>: 20 Salud.</p> <p>: 043 Salud Colectiva.</p> <p>: 0095 Control de Riesgos y Daños Para la Salud.</p> <p>: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.</p>	<p>73,938.00</p>
<p>PRODUCTO</p> <p>ACTIVIDAD</p> <p>FUNCION</p> <p>DIVISION FUNC</p> <p>GRUPO FUNC</p> <p>G.G.G.</p>	<p>: 3043953 Instituciones educativas Que promueven prácticas Saludables Para la prevención De VIH/SIDA y Tuberculosis.</p> <p>: 500063 Promover desde las instituciones Educativas Prácticas saludables para la Prevención De VIH/SIDA y Tuberculosis.</p> <p>: 20 Salud.</p> <p>: 043 Salud Colectiva.</p> <p>: 0095 Control de Riesgos y Daños Para la Salud.</p> <p>: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.</p>	<p>9,294.00</p>
<p>PRODUCTO</p> <p>ACTIVIDAD</p> <p>FUNCION</p> <p>DIVISION FUNC</p> <p>GRUPO FUNC</p> <p>G.G.G.</p>	<p>: 3043959 Adultos y jóvenes reciben Consejería y tamizaje para Infecciones de transmisión sexual.</p> <p>: 500069 Entregar a adultos y jóvenes Varones Consejería y Tamizaje para ITS y VIH/SIDA.</p> <p>: 20 Salud.</p> <p>: 043 Salud Colectiva.</p> <p>: 0095 Control de Riesgos y Daños Para la Salud.</p> <p>: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.</p>	<p>5,484.00</p>



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012



PRODUCTO

: 3043962 Despistaje de tuberculosis en Sintomáticos respiratorios.

ACTIVIDAD

: 5000072 Acciones de despistaje de Tuberculosis en sintomáticos Respiratorios.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

28,574.00



PRODUCTO

: 3043969 Personas diagnosticadas Con VIH/SIDA que acuden a los Servicios y reciben atención Integral.

ACTIVIDAD

: 5000079 Brindar atención integral A personas con diagnostico de VIH que acuden a los servicios Y reciben atención integral.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

3,542.00



PRODUCTO

: 3043970 Mujeres gestantes Reactivas y niños expuestos Al VIH/SIDA reciben tratamiento Oportuno.

ACTIVIDAD

: 5000080 Brindar tratamiento Oportuno a Mujeres gestantes Reactivas y niños expuestos Al VIH/SIDA

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

41,524.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 06 DIC 2012



PRODUCTO

: 3043971 Mujeres gestantes Reactivas a sífilis y sus contactos Y recién nacidos expuestos reciben Tratamiento oportuno.

ACTIVIDAD

: 5000081 Brindar tratamiento Oportuno a Mujeres gestantes Reactivas a sífilis y sus contactos Y recién nacidos expuestos reciben Tratamiento oportuno.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0096 Atención Médica Básica.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

2,290.00

PRODUCTO

: 3043973 Despistaje y diagnostico De Tuberculosis para pacientes Con morbilidad.

ACTIVIDAD

: 5000083 Realizar despistaje y Diagnostico De Tuberculosis para pacientes Con morbilidad.

FUNCION
DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 20 Salud.
: 044 Salud Individual.
: 0097 Atención Médica Especializada.

G.G.G.

: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

3,084.00

PROGRAMA

: 0017 Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis.

PRODUCTO

: 3043977 Familia con prácticas Saludables para la prevención De enfermedades metaxenicas y Zoonoticas.

ACTIVIDAD

: 5000087 Promoción de prácticas Saludables para la prevención De enfermedades metaxenicas y Zoonoticas.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 06 DIC 2012



FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 043 Salud Colectiva.
GRUPO FUNC : 0095 Control de Riesgos y Daños Para la Salud.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 3,032.00



PRODUCTO : 3043983 Diagnostico y tratamiento De enfermedades metaxenicas.
ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, diagnostico y Tratamiento De enfermedades metaxenicas.

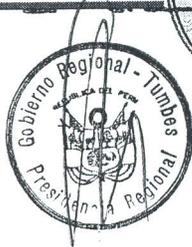


FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 6,870.00

PROGRAMA : 0018 Enfermedades No Transmisibles.

PRODUCTO : 3043987 Población informada y Sensibilizada en el cuidado de la Salud de las enfermedades no Transmisibles (mental, bucal, ocular, Metales pesados, hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus).
ACTIVIDAD : 5000098 Información y sensibilización Para el cuidado de la Salud de las enfermedades no Transmisibles (mental, bucal, ocular, Metales pesados, hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus).

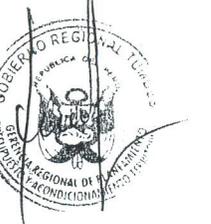
FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 043 Salud Colectiva.
GRUPO FUNC : 0095 Control de Riesgos y Daños Para la Salud.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 38,336.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 06 DIC 2012

 PROGRAMA	: 0024 Prevención y Control Del Cáncer.	
PRODUCTO	: 3 044195 Mujeres mayores de 18 años con Consejería en Cáncer de Cérvix.	
ACTIVIDAD	: 5 000119 Consejería a mujeres Mayores de 18 años para la Prevención de cáncer de Cérvix.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	7,786.00
 PRODUCTO	: 3 044200 Varones mayores de 18 años con Consejería en la Prevención del Cáncer de Próstata.	
ACTIVIDAD	: 5 000123 Consejería a varones Mayores de 18 años para la Prevención del Cáncer de Próstata.	
FUNCION	: 20 Salud.	
DIVISION FUNC	: 044 Salud Individual.	
GRUPO FUNC	: 0096 Atención Médica Básica.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	2,957.00
 PRODUCTO	: 3 044204 Población laboral Con consejería en Prevención del cáncer de Pulmón.	
ACTIVIDAD	: 5 000127 Consejería en prevención Del cáncer de pulmón en Población en edad laboral.	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012

FUNCION : 20 Salud.
DIVISION FUNC : 044 Salud Individual.
GRUPO FUNC : 0096 Atención Médica Básica.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 20,027.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa.
FUNCION : 10 Agropecuaria.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 128,978.00

TOTAL U. E. 401 HOSPITAL DE APOYO "JAMO" TUMBES 501,779.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 02 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior.
FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
DIVISION FUNC : 006 Gestión.
GRUPO FUNC : 0007 Dirección y Supervisión Superior.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 501,779.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL 501,779.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 501,779.00



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00665 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 10 6 DIC 2012

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Apoyo "JAMO" – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Gobierno Regional de Tumbes
Gerardo Pidel Vinas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

